

AV
PROCESO
RADICADO

EJECUTIVO
2020-00355-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Visto memorial allegado por correo electrónico del 26 de mayo de 2021 y reiteración del 14 de julio de 2021, así como el reporte de abonos; el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: TENER como nueva dirección del demandado **WILMER ALEXIS MORENO OJEDA**, en la Calle 20 # 23A-46 BARRIO LOS MOTILONES del Municipio de Cúcuta – Norte de Santander, informada por la apoderada de la parte actora.

SEGUNDO: RECONOCER como abono a la obligación, la suma de ONCE MILLONES DE PESOS (\$11.000.000.00) efectuado el 12 de marzo de 2021 y reportada por la apoderada demandante el 16 de marzo de 2021

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ



HELGA JOHANNA RIOS DURAN